

Guayaquil, Abril 28 del 2020

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y Junta de Directores de la **COMPANIA DE SEGURIDAD CUSTODIA ARMADA DITSEG CIA LTDA**

He revisado el Balance General de la compañía **COMPANIA DE SEGURIDAD CUSTODIA ARMADA DITSEG CIA LTDA**, al 31 de diciembre del 2019, los correspondientes estado de resultados, por el año terminado en esta fecha. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros en base a la revisión.

1. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de la **COMPANIA DE SEGURIDAD CUSTODIA ARMADA DITSEG CIA LTDA** y/o sus Administradores, en relación a:
 - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
 - Si la correspondencia, comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.
 - Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y surgen de los registros contables de la compañía.
2. Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos por parte de la compañía **COMPANIA DE SEGURIDAD CUSTODIA ARMADA DITSEG CIA LTDA**.
3. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas.
4. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto importante con respecto a los procedimientos de Control Interno de la compañía, cumpliendo de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales; propuestas de renovación de los administradores
5. Adjuntamos a este informe el Balance General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019.

CPA. XAVIER ESPINOZA JIMENEZ
COMISARIO
REG. 6766